01

1588728178

Cámara de Comercio de Bogotá

Mat: S0027423----------
51: 00313054----------

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DEL CERTIFICADO.-----

Cámara de Comercio de Bogotá

01

1588700

VERSIÓN:	CÓDIGO:	FECHA:
2	IA-F-110	14/08/2018

Localización de usuarios

Cámara de Comercio de Bogotá

Datos del Matriculado

Nombre o razón social: Fundacion Artera

Número de Matrícula o inscripción:

Teléfono de contacto: 7038134 | 3176386108

Correo de contacto: Administracion@fundacionartera.org.

Nombre de la persona encargada del trámite: Wilmer 1 | Duran 2 | Penagos | Olando

Cargo: Empleado

Teléfono de contacto: 7038134 | 3176386108

Correo de contacto: Nellypeñarando2@fundacionartera.org.

Es importante la veracidad de estos datos para poder informar en caso de una eventual devolución.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio de Bogotá

Fecha de la gestión: 8 FEB 2019

Nombre de quien realiza la gestión: Marta R

Medio de contacto: ☐ E-mail ☒ Teléfono

Resultado de la gestión: AL SEÑOR WILMER PENAGOS TOMA NOTA DEL MENSAJE (3:03pm)
JACKELIN MUÑOZ (3:04pm)

ISO 9001 Icontec

IQNet

Impreso por Compañía de Impresiones S.A. NIT 860.005.813-2 05/600 - LOTE M02550

01

* 1 5 8 8 7 0 8 8 5 *

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.9
Cámara de Comercio de Bogotá

ACTA DE ASAMBLEA 080

Proceso: Dirección Planeación		
Versión: 3/VII-1-15	Página 1 de 1	Código: DPFT-03
Tipo: Extraordinaria		

Lugar : Oficinas Arteria.Calle 29 # 6-94, oficina 601		Fecha : Enero 31 de 2019	
Hora de inicio: 8:05 a.m.		Hora de finalización: 9:10 a.m.	
Dignatario:	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez	C.C.	39.792.791 Bogotá

Orden del día

El orden del día previamente establecido y aprobado para la convocatoria de esta asamblea fue el siguiente:

1. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Nombamiento del señor Jaime Leonardo Espinel Peñaranda, identificado con C.C. 80.093.680 de Bogotá, inscrito en la Junta Central de Contadores, con Tarjeta Profesional T.P. 1.621, como Revisor Fiscal principal de la Fundación Arteria, quien delega como Revisor Fiscal encargado a señor José Alejandro Gualdrón Ayala, identificado con C.C. 1´015.425.134 , inscrito en la Junta Central de Contadores, con Tarjeta Profesional T.P. 214.325-T.
4. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria.

Se procede a dar trámite así

1.Elección del presidente y secretario de la Asamblea Extraordinaria.
La Señora Peñaranda como única dignataria de la Fundación, se constituye como presidente de la Asamblea y nombra a la Señora Jacqueline Muñoz Calderón, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.048.263, como secretaria de la reunión, quienes aceptaron y se posesionaron de inmediato.
2. Verificar el quórum. El secretario informó que se encontraba presente la única dignataria de la Fundación y que en consecuencia existía quórum para deliberar y decidir.
3. Nombamiento del señor Jaime Leonardo Espinel Peñaranda, identificado con C.C. 80.093.680 de Bogotá, inscrito en la Junta Central de Contadores, con Tarjeta Profesional T.P. 1.621, como Revisor Fiscal principal de la Fundación Arteria, quien delega como Revisor Fiscal encargado a señor José Alejandro Gualdrón Ayala, identificado con C.C. 1´015.425.134 , inscrito en la Junta Central de Contadores, con Tarjeta Profesional T.P. 214.325-T. (Se anexan cuatro folios los cuales constituyen parte fundamental del presente acto).
4. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de Asamblea Extraordinaria.
No habiendo más asuntos por tratar, se levantó la sesión de la Asamblea Extraordinaria.

Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
Presidente

Jacqueline Muñoz Calderón
Secretaria

Los suscritos presidente y secretario de la Asamblea de la Fundación Arteria, certifican que el anterior texto es fiel copia del Acta de Asamblea de Accionistas No. 080 , celebrada a los treinta y un (31) días del mes de Enero de 2019.

La presente constancia se suscribe el día treinta y uno (31) de Enero de 2019.

Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
C.C. 39.792.741 de Bogotá
Presidente

Jacqueline Muñoz Calderón
52.048.263 de Bogotá
Secretaria

Impreso por Grupodes SA NIT 900.000.000-2 05/08 - LOTE M202550

01

* 1 5 8 8 7 0 8 8 4 *

Fundación Arteria Cámara de Comercio de Bogotá
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964

ACTA DE ASAMBLEA 081

Proceso: Dirección Planeación		
Versión: 3/VII-1-15	Página 1 de 2	Código: DPFT-03
Tipo: Extraordinaria		

Lugar : Oficinas Arteria.Calle 29 # 6-94, oficina 601		Fecha : Primero de febrero de 2019	
Hora de inicio: 2:30 p.m.		Hora de finalización: 3:15 p.m-	
Dignatario:	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez	C.C.	39.792.791 Bogotá

Orden del día

El orden del día previamente establecido y aprobado para la convocatoria de esta asamblea fue el siguiente:

1. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Ampliación del objeto social de la Fundación Arteria, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 900.086.964-9.
4. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria.

Se procede a dar trámite así

1.Elección del presidente y secretario de la Asamblea Extraordinaria.
La Señora Peñaranda como única dignataria de la Fundación, se constituye como presidente de la Asamblea y nombra a la Señora Jacqueline Muñoz Calderón, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.048.263, como secretaria de la reunión, quienes aceptaron y se posesionaron de inmediato.

2. Verificar el quórum. El secretario informó que se encontraba presente la única dignataria de la Fundación y que en consecuencia existía quórum para deliberar y decidir.

3. Ampliación del objeto social de la Fundación Arteria, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 900.086.964-9. La señora Peñaranda presenta el nuevo objeto de la entidad:

El objeto principal de la Fundación será el desarrollo, difusión y promoción nacional e internacional de actividades culturales enfocadas en componentes de creación, participación, circulación, formación e investigación, relacionadas con las artes plásticas y visuales, las artes escénicas, (la música, la danza, el teatro), la literatura, las artes audiovisuales, el cine, la difusión y protección del patrimonio material e inmaterial, las producciones artesanales y populares y en general todo tipo de manifestaciones que trabajen por el fortalecimiento de la cultura, así como eventos, exposiciones, presentaciones artísticas, talleres, visitas, seminarios, simposios, cursos, laboratorios y demás actividades que permitan el intercambio de conocimiento y la promoción de la cultura dentro y fuera de Colombia. Igualmente desarrollo de actividades en consultoría, asesoría y acompañamiento a entidades privadas y públicas en relación con gestión de proyectos o programas culturales y artísticos, emprendimientos creativos y desarrollo de industrias creativas.

La Fundación podrá adelantar proyectos para el desarrollo del su objeto principal tendiente a celebrar contratos privados u oficiales, dirigidos hacia comunidades, y/o entidades que lo requieran. Difundir los resultados de las investigaciones a través de la producción y realización en medios de comunicación: programas televisivos, radiales, impresos y digitales.

Organizar, dirigir, coordinar, administrar, operar logísticamente y asesorar procesos de formación, eventos culturales y actividades de participación que fomenten el acceso a la cultura y que se relacionen con la Fundación y propósitos previstos en sus objetivos.

Realizar y ejecutar contratos y convenios con entidades nacionales y extranjeras, personas naturales y jurídicas, públicas y privadas para la creación, desarrollo, producción, estudio, consultoría, montaje, mantenimiento, desmontaje, embajale, transporte, asesoría museográfica, bibliográfica, videográfica, en trámites de seguro y translado, legal y conservación y mantenimiento.

Fomentar, dirigir, organizar, desarrollar proyectos para la recuperación, conservación, restauración, del patrimonio cultural material e inmaterial.

Desarrollo, creación, estudio, asesoría, montajes y ejecución en proyectos que sean de arquitectura efímera y perdurable, en producción de Stands, exhibidores, museografías, puestas en escena, mobiliario, escenografías, show rooms, adecuaciones comerciales, señalización, vitrinitas y branding; en cualquier espacio y actividad relacionada con el objeto de la Fundación.

Adquirir, recibir, administrar, recursos económicos, comprar y enajenar toda clase de bienes gravables y limitar su dominio de igual forma de contratar servicios de toda clase de actos y contratos autorizados por la ley para la inversión y fomento de las actividades previstas en los objetivos de la fundación.

La asamblea da su concepto favorable frente a la propuesta de modificación y ampliación del objeto social de la Fundación Arteria y aprueba la propuesta.

Impreso por Deceval S.A. NIT 830.054.060-5 05/06 - LOTE MEC2550

fundación arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-7

Cámara de Comercio de Bogotá

Proceso: Dirección Planeación		
Versión: 3/VII-1-15	Página 2 de 2	Código: DPFT-03
Tipo: Extraordinaria		

4. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de Asamblea Extraordinaria.

No habiendo más asuntos por tratar, se levantó la sesión de la Asamblea Extraordinaria.

Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
Presidente

Jacqueline Muñoz Calderón
Secretaria

Los suscritos presidente y secretario de la Asamblea de la Fundación Arteria, certifican que el anterior texto es fiel copia del Acta de Asamblea de Accionistas No. 081 , celebrada el primer (1) día del mes de febrero de 2019.

La presente constancia se suscribe el día primero (1) de febrero de 2019.

Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
C.C. 39.792.741 de Bogotá
Presidente

Jacqueline Muñoz Calderón
52.048.263 de Bogotá
Secretaria

Impreso por Gráficas S.A. NIT 860500000-3 - 95906 - LOTE M:02550

01

1588708822

Espinel & Asociados ASESORES CONTABLES TRIBUTARIOS FINANCIEROS

Cámara de Comercio de Bogotá

COMPAÑIA COTECNA NTC 6001 2008 CERTIFICADA

Bogotá D.C., 31 de 2019

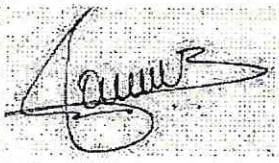
Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Ciudad

REFERENCIA: CARTA ACEPTACIÓN REVISOR FISCAL PRINCIPAL

YO, Jaime Leonardo Espinel Peñaranda identificado como aparece al pié de mi firma, en calidad de Representante Legal de la sociedad "Espinel & Asociados Ltda." Nit. 900.156.785-8, firma de contadores públicos debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá e inscrita en la Junta Central de Contadores con Tarjeta Profesional No. 1.621, manifiesto la aceptación al cargo de "Revisor Fiscal Principal" de la Fundación Arteria Nit. 900.086.964-9.

Asi mismo delego como revisor fiscal encargado al señor Jose Alejandro Gualdron Ayala identificado con cedula numero 1'015.425.134 inscrito en la Junta Central de Contadores con Tarjeta Profesional No. 214.325-t.

Sin otro particular,



JAIME LEONARDO ESPINEL PEÑARANDA
C.C. 80.093.680 DE BOGOTÁ
Representante Legal de la Sociedad "Espinel & Asociados Ltda." Nit. 900.156.785-8
T.P. No. 1.621

www.espinelyasociados.com info@espinelyasociados.com
AK 9 142 31 OF. 101 – Conmutador: 7038988
Bogotá D.C.

01

* 1 5 8 8 7 0 8 8 1 *

Cámara de Comercio de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.425.134

GUALDRON AYALA

APELLIDOS

JOSE ALEJANDRO

NOMBRES

Jose Alejandro Gualdron

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1991

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

19-AGO-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00178803-M-1015425134-20090916 0016146454A 1 29171007

ISO 9001 icontec

I.Net

01

* 1 5 8 8 7 0 8 8 0 *

Cámara de Comercio de Bogotá

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



214325-T

JOSE ALEJANDRO
GUALDRON AYALA
C.C. 1015425134

RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 19/02/2016

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 227216

217102

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ddugs.com

01

* 1 5 8 8 7 0 8 7 9 *

Cámara de Comercio de Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALEJANDRO GUALDRON AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015425134 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 214325-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

01

1588708788

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

Orden de pago

Numero de solicitud: **11165919**
Sucursal: 10 SEDE PALOQUEMAO
Fecha Maxima de pago: 2019/04/01
Valor : $ 306,000.00

(001)0011165919(002)00000003060000(003)20190401

Nota: No valida para pago en bancos.

Cámara de Comercio de Bogotá

Numero de solicitud: **11165919**
Estado de la orden: VIGENTE
Servicio negocio: INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
Cliente: FUNDACION ARTERIA
Identificacion: N.I.T. 9000869649
Matricula: S0027423

Detalle de la orden

Servicio	Cantidad	Precio unitario	Precio total
NOMBRAMIENTO/RENUNCIA/REMOCIÓN REVISOR FISCAL Matricula(S0027423) Año(1)	1	$ 43,000.00	$ 43,000.00
IMPUESTO DE REGISTRO E.S.A.L. (SIN CUANTIA) Año(1)	1	$ 77,000.00	$ 77,000.00
IMPUESTO DE REGISTRO ESAL (SIN CUANTIA) D.C Año(1)	1	$ 33,000.00	$ 33,000.00
ESCRITURA O DOC. REFORMAS ESTATUTOS S.A.D.L. Matricula(S0027423) Año(2)	1	$ 43,000.00	$ 43,000.00
IMPUESTO DE REGISTRO E.S.A.L. (SIN CUANTIA) Año(2)	1	$ 77,000.00	$ 77,000.00
IMPUESTO DE REGISTRO ESAL (SIN CUANTIA) D.C Año(2)	1	$ 33,000.00	$ 33,000.00

Valor total: $ 306,000.00

ISO 9001 icontec

IQNet

Impreso por Deceval S.A. NIT 800.058.607-2 8500 - LOTE M025550

01

* 1 5 8 8 7 0 8 8 8 *

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

NIT 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00313054 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A NOMBRE DE: FUNDACION ARTERIA.

ACTO: LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA SU OBJETO.

MATRICULA: S0027423.
RECIBO No: 1019109721

EL SECRETARIO _____
SONIA ALEXANDRA VARGAS SANCHEZ - C.C 1,015,400,227

ISO 9001

IQNet

Impreso por Digipales SA. NIT 860.051.050-2 05/06 - LOTE M2E250

01

1588719177

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. 29 DE MARZO DE 2019.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

ISO 9001 icontec

IQNet

Impreso por Equitales S.A. NIT 800130907-4 05/09 - LOTE M2020560

01

1588630 56

Mat: S0027423

Reg 101063

Cámara de Comercio de Bogotá

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DE ESTE CERTIFICADO:

01

1588630 67

Cámara de Comercio de Bogotá

DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (FUNDACION) DENOMINADA FUNDACION ARTERIA

El día de hoy 17 de mayo de 2006, compareció **NELLY PEÑARANDA RODRIGUEZ**, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, vecina de esta ciudad, de estado civil soltera e identificada con cédula de ciudadanía número 39.792.741 de Usaquén, quien declaró que actuando en nombre propio ha decidido **CONSTITUIR UNA FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO**, que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y por los siguientes:

ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN

ARTICULO 1. NATURALEZA: La entidad tiene el carácter de Fundación Sin Ánimo de Lucro.

ARTICULO 2. NOMBRE DE LA FUNDACIÓN: El nombre de la fundación será **FUNDACION ARTERIA**.

ARTICULO 3. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN: El domicilio de la Fundación será la ciudad de Bogotá D.C., pero podrá tener sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o en el exterior.

ARTICULO 4. DURACIÓN: La duración de la **FUNDACION ARTERIA** será indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, formas y términos previstos por la ley y el presente estatuto.

ARTICULO 5. OBJETO: El objeto principal de la Fundación será el desarrollo, difusión y promoción de artes plásticas a nivel nacional e internacional, así como actividades artísticas, eventos culturales de todo tipo de expresiones, talleres y seminarios Igualmente podrá asesorar artistas en cuanto a trámites de exportación, realización de exhibiciones dentro y fuera del país, conservación de obras, embalaje, aseguramiento y transporte. La fundación podrá adelantar proyectos para el desarrollo del su objeto principal tendiente a celebrar contratos privados u oficiales, dirigidos hacia comunidades, entidades que lo requieran. Difundir los resultados de las investigaciones a través de la producción y realización en medios de comunicación: programas televisivos, radiales e impresos. Organizar, asesorar, coordinar cursos, congresos, conferencias, seminarios, talleres, simposios y eventos culturales que se relacionen con la fundación y las entidades anexas y proyectos previstos en sus objetivos. Realizar y ejecutar convenios con entidades nacionales y extranjeras interesadas en los temas. Adquirir, recibir, administrar, recursos económicos, comprar y enajenar toda clase de bienes gravables y limitar su dominio de igual forma de contratar servicios de toda clase de actos y contratos autorizados por la ley para la

Cámara de Comercio de Bogotá

inversión y fomento de las actividades previstas en los objetivos de la fundación.

ARTICULO 6. EL PATRIMONIO: El patrimonio de la fundación está integrado por los aportes iniciales de la fundadora, el cual asciende a la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000.oo) los cuales ya fueron entregados por la fundadora.

PARÁGRAFO: Además del patrimonio Inicial, formaran parte de éste, las donaciones que reciba de parte de personas naturales, personas jurídicas, nacionales, extranjeras, de derecho privado, derecho publico, así como los bienes que cualquier titulo adquiera la fundación. Los auxilios, donaciones, subvenciones, pagos de contratos privados u oficiales, utilidades provenientes de valorización de inmuebles o destinaciones parciales que se hagan a favor de la fundación de los fondos en particular, serán de propiedad exclusiva de la fundación.

ARTICULO 7. ESTRUCTURA FUNCIONAL. La fundación estará integrada por su Fundadora, quien será su Gerente.

ARTICULO 8. REPRESENTANTE LEGAL.- La Representación Legal de la fundación estará en cabeza del Gerente, cargo que tendrá la misma duración que la fundación. El Gerente tendrá a su cargo la dirección y administración de los negocios dentro de las normas que los estatutos y reglamentos le señalen. **PARAGRAFO:** La gerente será **NELLY PEÑARANDA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.792.741 de Usaquén, en su condición de Fundadora, quien desde ya manifiesta su aceptación expresa al cargo y representación legal

ARTICULO 9. FUNCIONES: 1. Representar a la fundación como persona. 2. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social de la entidad. 3. Celebrar todo acto o contrato sin limitación alguna en desarrollo del objeto y los estatutos aquí expuestos, podrá así mismo adquirir inmuebles, muebles, celebrar contratos de arrendamiento, transigir, conciliar. Constituir hipotecas, prendas y en general cualquier tipo de gravamen, dar o recibir dinero en calidad de mutuo, celebrar contrato de cuanta corriente o de ahorro o de cualquier otra naturaleza ante entidades crediticias, fiduciarias o bancarias y en especial podrá nombrar o designar los empleados que se requieran para el normal funcionamiento de la fundación.

ARTICULO 10. FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REVISOR FISCAL. La fundación tendrá un Revisor Fiscal, designado por el Gerente para un período de un (1) año, con posibilidad de ser reelegido. El Revisor Fiscal, en cuanto a sus funciones e incompatibilidades y demás requisitos para el ejercicio del cargo se someterá a las disposiciones previstas en el Código de Comercio para los revisores fiscales en general. PARAGRAFO. El Revisor Fiscal de la FUNDACION ARTERIA será SERGIO A RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 19.204.556 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Contador Público No 9481-T

ARTICULO 11. PATROCINADORES, BENEFACTORES, DIGNATARIOS Y

COLABORADORES. La fundación podrá llegar a tener otros miembros, pudiendo ser personas naturales o jurídicas, quienes deberán cumplir con las condiciones fijadas y reglamentadas por el fundador en los estatutos.

ARTICULO 12. LIQUIDACION. La Fundación se liquidará por: 1. Por la imposibilidad de desarrollar su objeto social. 2. Por decisión del fundador. 3. Por decisión de autoridad competente. 4. Por las demás que señale la ley.

NELLY PEÑARANDA RODRIGUEZ
FUNDADORA
C.C. 39.792.741 de Usaquén.

01

1588630644

Cámara de Comercio de Bogotá

Bogotá D.C., 18 de Mayo de 2.006

Señores
Cámara de Comercio de Bogotá
DIVISIÓN REGISTRO MERCANTIL
Ciudad

Ref.: Aceptación nombramiento Revisor Fiscal Fundación Arteria.

Respetados Señores,

Yo, Sergio A Rodríguez, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.204.556 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional de Contador Público No 9481-T, por medio del presente escrito manifiesto a ustedes que he aceptado la designación como Revisor Fiscal Principal de la Entidad Sin Animo de Lucro "FUNDACION ARTERIA", nombramiento efectuado mediante documento privado de constitución del día 17 de mayo de 2006.

Por lo anterior le solicito tener en cuenta la presente aceptación, y efectuar el registro mercantil respectivo.

Atentamente,

SERGIO A RODRIGUEZ
C.C. 19.204.556 de Bogotá.
T.P. 9481-T

001

4588630637

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

Cámara de Comercio de Bogotá

2 Concepto: 01

4 Número de formulario

(415)7707212484(8020)001403834066 8

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6 DV | 12 Administración | 14. Buzón electrónico

24 Tipo de contribuyente: Persona juridica 1 | 25 Tipo de documento | 26 Número de Identificación | 27 Fecha expedición

Lugar de expedición 28 País | 29 Departamento | 30 Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32 Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION ARTERIA

36 Nombre comercial | 37. Sigla

38 País: COLOMBIA 169 | 39 Departamento: Bogotá D C. 11 | 40 Ciudad/Municipio: Bogotá 001

41 Dirección: C R 9 110 23

42 Correo electrónico | 43 Apartado aéreo | 44. Teléfono 1: 6120446 | 45 Teléfono 2

Actividad económica

Actividad principal

46 Código: 9199 | 47 Fecha inicio actividad: 2006 04 19

Actividad secundaria

48. Código | 49 Fecha inicio actividad

Otras actividades

50 Código 1 2

Ocupación

51 Código | 52 Número establecimientos

Responsabilidades

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53 Código: 0	4	0	7														

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54 Código									

Exportadores

55. Forma | 56 Tipo | Servicio 1 2 3

57 Modo

58 CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No de Folios | 61. Fecha

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma del funcionario autorizado

984 Nombre

985 Cargo

PARA TRAMITE EN CAMARA
DOCUMENTO SIN COSTO

01

1588630 62

Cámara de Comercio de Bogotá

PRESENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE EL NOTARIO JUAN ENRIQUE RINCON GUARIN Notario cuarenta y tres del D.C. Compareció: Nelly Rocio Fernandez Rodriguez identificado con C.C. No. 39 79274

[illegible] del presente documento y declara que la firma que aparece en el mismo es suya

Fecha: 27 ABR 2006

NOTARIA CUARENTA Y TRES DEL CIRCULO
JUAN ENRIQUE RINCON GUARIN
NOTARIO CUARENTA Y TRES

ISO 9001 Icontec

IQNet

01

* 1 5 8 8 6 3 0 6 1 *

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Cámara de Comercio de Bogotá

VJU-F-001
Enero/2005
1 de 4

FORMULARIO ADICIONAL DE REGISTROS CON OTRAS ENTIDADES

Cámara: 0 4

No. matrícula:
No. inscripción ESAL:

(Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio de Bogotá)

Número de formulario DIAN: 0 0 1 4 0 3 8 3 4 0 6 6 8

Se obtiene una vez diligencie el formulario de registro único tributario en la página www.dian.gov.co

Solicitud de inscripción en el registro único tributario (RUT) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y RIT en la Secretaría de Hacienda Distrital

1. Asignación: [X] 2. Actualización: [ ]

I. Datos básicos

3. NIT: [ ] — DV [ ] (Sólo se diligencia para actualizaciones)

4. Nombre y apellido o razón social: Fundacion Arteria

5. Actividades económicas (describa por orden de importancia las principales actividades económicas).

		Código CIIU						
		Letra	Código					SHD
5.1.	Desarrollo difusion y promocion de artes	O	9	2	1	4	0	0
5.2.								
5.3.								
5.4.								
5.5.								

6. Entidad que ejerce control, inspección y vigilancia (Sólo para Entidades sin Ánimo de Lucro).
Subsecretaria de Personas Juridicas de la Alcaldia Mayor de Bogotá.

II. Solicitud de inscripción en el Registro de Información Tributaria (RIT) en la Secretaría de Hacienda Distrital.

7. ¿Sus actividades están gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio (ICA)? ¿(Si su actividad es considerada no sujeta del ICA, marque NO) SI [ ] NO [X]

30 MAYO 2006

8. Inscripción: Diligencie los numerales 8.1 y 8.2 UNICAMENTE si ya inició transacciones gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio. Si no las ha iniciado inscribase en la fecha correspondiente diligenciando estas casillas como actualización.

8.1 Régimen común [ ] Régimen simplificado [ ]

8.2 Fecha de inicio de actividades con ICA: Año [ ] Mes [ ] Día [ ]

9. Señale si es responsable del Impuesto de Espectáculos Públicos [ ]

10. Señale si es responsable del Impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco procedencia extranjera [ ]

Cámara de Comercio de Bogotá

III. Característica de las personas jurídicas (solo para entidades sin ánimo de lucro)

1. Cooperativas: ☐☐
2. Otras organizaciones no clasificadas: ☐☐
3. Entidades de derecho público descentralizadas ☐☐

IV. Solicitud de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) de la DIAN

Información del contador que firma los estados financieros de la empresa.

Contador

11. Tipo de documento	12 Número de identificación	13 DV.	14. Número de tarjeta profesional
		-	

15. Primer apellido	16 Segundo apellido	17. Primer nombre	18 Otros nombres

19. Código de identificación tributaria (NIT)	20. DV.	21 Empresa a la que pertenece
	-	

V. Firmas: contribuyente ó representante legal

Con mi firma certifico que los datos contenidos en el presente documento son exactos y verídicos.

* Nelly Peñaranda Rodríguez
Nombre

*
Firma

* 39'792.741.
Número de identificación

ISO 9001 icontec

IQNet

ESTE FORMULARIO SERÁ COBRADO ÚNICAMENTE AL MOMENTO DE PAGAR LA MATRÍCULA O RENOVACIÓN

CONFECAMARAS

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Por nuestra sociedad

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

CARÁTULA ÚNICA EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Bogotá

IDENTIFICACIÓN

NIT 01 | C.C. 02 | C.E. 03 | PASAPORTE 04

No. _____ — D.V.

País Pasaporte _____

REGISTROS: MERCANTIL / ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO / DE PROPONENTES

INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA 01 X | RENOVACIÓN 02

04 — CÁMARA | INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: Fundacion Arteria | LGGR
2. NOMBRE COMERCIAL: Fundación Arteria | 3. SIGLA: Fundacion Arteria
4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA: Trans 35 N° 123A-33 Oficina 102 | 5. MUNICIPIO: Bogotá D.C.
6. DEPARTAMENTO: Cundinamarca | 7. TELÉFONO: 6202446 | 8. FAX: 6202446 | 9. A.A.
10. E-MAIL: nelpenara@hotmail.com | 11. PÁGINA WEB
12. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN: Trans 35 N° 123A-33 Of 102 | LGPN | 13. MUNICIPIO: Bogotá DC.
14. DEPARTAMENTO: Cundinamarca | 15. TELÉFONO: 6202446 | 16. FAX: 6202446 | 17. A.A.
18. E-MAIL: nelpenara@hotmail.com | 19. PÁGINA WEB

TIPO DE ORGANIZACIÓN

SOCIEDAD COLECTIVA	01	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	02	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	03	SOCIEDAD LIMITADA	04
SOCIEDAD ANÓNIMA	05	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	06	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	07	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	08
EMPRESA UNIPERSONAL	09	SOCIEDAD DE HECHO	10	PERSONA NATURAL	11		
ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA ESPECIFIQUE	12	COOPERATIVA	12.1	PRECOOPERATIVA	12.2	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA	12.3
		EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMÓN. PÚBLICA COOPERATIVA	12.4	FONDO DE EMPLEADOS	12.5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	12.6
		ASOCIACIÓN MUTUAL	12.7	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD	12.8	EMPRESA COMUNITARIA	12.9
		FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN	12.10	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	12.11		
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	13 X	¿CUAL? Fundacion		OTROS 99		¿CUAL?	

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 2006 05 17 | **HASTA**

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

1. NACIONAL 100 % — 1.1. PÚBLICO ____ % — 1.2 PRIVADO 100 %
2. EXTRANJERO ____ % — 2.1. PÚBLICO ____ % — 2.2. PRIVADO ____ %

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA	01 X	ETAPA PREOPERATIVA	02	EN CONCORDATO	03
INTERVENIDA	04	EN LIQUIDACIÓN	05	ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN	06

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS	2. MINEROS	3. MANUFACTUREROS	4. SERVICIOS PÚBLICOS
5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	6. COMERCIALES	7. RESTAURANTES Y HOTELES	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
9. COMUNICACIÓN	10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (describa por orden de importancia las principales actividades económicas)

1 Desarrollo, difusión y promocion de artes plasticas

2

3

4

5

CIIU REV. 3 A.C.: 9 2 1 4

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
30	05	06

REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO
NOMBRE: Nelly Fernanda Rodriguez
FIRMA:
C.C. 35192441

PERSONA QUE DILIGENCIA
NOMBRE
CARGO — TEL
E-MAIL

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO

FECHA DE RECEPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO
NOMBRE
FIRMA

PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A:
TELÉFONO 6202446
E-MAIL nelpenara@hotmail.com

RECUERDE REPORTAR CUALQUIER CAMBIO QUE SE PRODUZCA EN SUS DATOS

IMPRESO POR POSITAL S.A. NIT 800.252.791-1 TEL. 622.2749 BOGOTA

ESTE FORMULARIO SERÁ COBRADO ÚNICAMENTE AL MOMENTO DE PAGAR LA MATRÍCULA O RENOVACIÓN

CONFECAMARAS

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

ANEXO MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN

PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Por nuestra sociedad

- Diligencie con exactitud, a máquina o letra imprenta, los datos que se solicitan en este anexo.
- La información adicional suministrada por el Código de Comercio, se utiliza en los estudios que por Ley adelanta la Cámara de Comercio. Autorizo el uso y la divulgación de toda la información reportada en el presente formulario y la Cartilla Única Empresarial para proveer servicio de información a empresarios.
- Importante: Se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley penal (artículo 38, Código de Comercio).
- Nota: Espacio de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

Cámara de Comercio de Bogotá

CÓDIGO DE LA CÁMARA 04 AÑO 2006

Registro Único Empresarial No.

SÓLO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS

NACIONALIDAD

INFORMACIÓN COMERCIAL

ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE — DIRECCIÓN — TELÉFONO

NOMBRE — DIRECCIÓN — TELÉFONO

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR ☐ EXPORTADOR ☐ PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL

INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ÚLTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACIÓN)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO		PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Corriente	$ 2'000.000=	Pasivo corriente	$	Ingresos operacionales	$
Fijo neto	$	Largo plazo	$	Gtos. operacionales de ventas	$
Otros	$	Pasivo total	$	Gtos. operacionales de administración	$
Valorizaciones	$	Patrimonio total	$ 2'000.000=	Utilidad / Pérdida operacional	$
Activo total	$ 2'000.000=	Pasivo + patrimonio	$ 2'000.000=	Utilidad / Pérdida neta	$

ACTIVO TOTAL $ (Sin ajustes por inflación) 2'000.000=

DATOS BÁSICOS

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ☐ SUCURSAL ☐ AGENCIA ☐ MATRÍCULA MERCANTIL No. ____ CÁMARA DE COMERCIO ____

MATRÍCULA ☐ RENOVACIÓN ☐ NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

DIRECCIÓN | ZONA POSTAL | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | CÓDIGO DANE

TELÉFONO(S) | FAX | BUZÓN ELECTRÓNICO

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | CÓDIGO DANE

INFORMACIÓN ECONÓMICA

ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

Especifique en orden de importancia su actividad mercantil — CLASIFICACIÓN CIIU

1.

2.

3.

PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA $

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO

PROPIETARIO ÚNICO ☐ SOCIEDAD DE HECHO ☐ COPROPIETARIO ☐

EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO ☐ AJENO ☐

PROPIETARIOS

PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) O SOCIEDAD(ES) PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA
(Si son más de dos relaciónelos en hoja anexa)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO ____ C.C. O NIT. ____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ____ FIRMA ____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO ____ C.C. O NIT. ____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ____ FIRMA ____

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR | C.C No.

APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

APORTES LABORALES $ ____ ____ % APORTES ACTIVOS $ ____ ____ %

APORTES LABORALES ADICIONALES $ ____ ____ % APORTES EN DINERO $ ____ ____ %

TOTAL APORTES $ ____

FIRMA

FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. 39791741

ESPACIO RESERVADO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO

FIRMA Y SELLO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

ENVÍO POR CORREO POSTAL X 3 MS. NIT. 860.332.761-1. TEL. 628 2748 BOGOTÁ

01

1588630 57

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

N.I.T.860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 30 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00101063 DEL LIBRO 01 DE LAS ENTIDADES S.A.D.L A NOMBRE DE: FUNDACION ARTERIA

ACTO: CONSTITUCION. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y REVISOR FISCAL.

INSCRIPCION: S0027423
RECIBO NO. 02Z050530080

EL SECRETARIO, _____
LUISA FERNANDA ROMERO RIVERA

01

1588614486

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. 27 DE MARZO DE 2019.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

ISO 9001 icontec

IQNet

95506 - LOTE M02350